



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de junio de 1995

Número 122

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

#### EL SECRETARIO DE RELACIONES

#### EXTERIORES DE LOS

#### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, expidió en Singapur, a favor del señor Eduardo Henkel Pérez-Castro, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las

funciones de su cargo en México, D. F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cinco, a fojas nueve del libro correspondiente el día veintiseis del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cinco.

(Rúbrica).

Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de junio de 1995 | No. 122

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**AUTORIZACION definitiva No. 5 a favor del señor Eduardo Henkel Pérez-Castro, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Singapur en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.**

**AVISOS JUDICIALES: 639-A1, 635-A1, 639-A1, 637-A1, 638-A1, 3173, 640-A1, 641-A1, 642-A1, 3165, 3169, 3171, 3182, 3175, 3176, 3178, 3186, 3187, 3170, 3180, 3185, 3181, 3184, 3183, 3179, y 3189.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3017, 3167, 3168, 3174, 3166, 3177, 3188, y 3172.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 176/95-2a.

Segunda Secretaría.

JUICIO: ORD. CIV. DIV. NEC.

DEMANDADO: AMADOR REYES RIOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 23 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CONCEPCION AGUERO SILVA, en la que le demanda: I.—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en razón de las causas que más adelante menciono. II.—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. III.—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre CRYSTAL AMEYALI REYES AGUERO.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente el en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 01 de junio de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

636-A1.—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 784/95.

Segunda Secretaría.

## JUSTINA REYES FRANCISCO

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 12 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordeno emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por EMILIANO BARRIOS VAZQUEZ, en la que demanda: I.—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en la fracción VIII del artículo 253 del código civil del Estado Libre y Soberano de México. II.—La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos SAUL, GUSTAVO, JUAN CARLOS Y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos BARRIOS REYES. III.—El pago de gastos y costas que se genere en el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

635-A1.—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JOSE SANCHEZ REYES

En el expediente 601/95, CANDIDO AYALA SANTOS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de JOSE SANCHEZ REYES, respecto del lote de terreno numero 4 de la manzana 249 de la colonia Reforma de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18,00 m con lote 3; al sur: 18,00 m con lote 5; al oriente: 8,10 m con Avenida Floresta; al poniente: 8,10 m con lote 47, con una superficie total de: 145.89 m<sup>2</sup>; y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento, en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 15 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.—Rúbrica.

639-A1.—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## CUARTA ALMONEDA DE REMATE

## EN CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 521/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO PÉREZ FLORES, en contra de JESUS PLANCARTE COSTILLA, se han celebrado las 11.00 horas del día 3 de julio del presente año, para que quede verificativo el desahogo de la cuarta almoneda de remate, respecto de bien inmueble ubicado en la calle de Misión de Santa Cruz, número 24 en el fraccionamiento Residencial Misiones, lote número 13, manzana 1, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS DEBESIMIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, aplicable a la cantidad que sirviera como base para la tercera almoneda.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez.—Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 21 días de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

637-A1,—27 junio.

## JUZGADO 29 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. MARIA VILLALOBOS DE MARTINEZ DE LOS RIOS

SALVADOR DIAZ GARCIA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 723/94-L, en juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SALVADOR DIAZ GARCIA, en contra de MARIA VILLALOBOS DE MARTINEZ DE LOS RIOS Y C. Director del Registro Público de la Propiedad la usucapión respecto del inmueble ubicado en Manzana 3, lote 30, de la calle Temporal, número 10, fraccionamiento Residencial de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con calle temporal, al poniente: 19.00 m con lote 29. Con una superficie de 150.00 m<sup>2</sup>. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 5 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

638-A1,—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ROBERTO RAMOS MENESES, promueve en el expediente 183/95, juicio sucesorio intestamentario a bienes de CESARIA SAHARA RAMOS GUZMAN, el C. juez con fundamento en el artículo 957 del Código de procedimientos civiles, se manda fijar los avisos en los sitios públicos de esta Ciudad y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada antes citada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de

parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, pudiéndose ampliar el plazo por el origen de difunto, u otras circunstancias.

Se insertará en los edictos, además dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez.—Otumba, México, a 16 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3173,—27 junio, y 6 julio.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## IGNACIO REYES RODRIGUEZ

EVENICIO CAMPILLO SANTANA, en el expediente marcado con el número 652/95, que se tramita en este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana "U" de la colonia Lema Bona de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Narciso Mendoza; al poniente: 10.00 m con lote 31, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

640-A1,—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente marcado con el número: 556/95. DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

MARIANA GARCIA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 289 de la colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con lote 7; al sur: 28.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle oriente 2; al poniente: 8.00 m con lote 20. Con una superficie total de: 224.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Rondros.—Rúbrica.

641-A1,—27 junio, 7 y 19 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

Expediente Núm. 3007/90-1.

Primera Secretaría.

**PRIMERA ALMONEDA:**

En los autos del expediente número 3007/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR OLIVARES QUINONES, como endosatario en procuración del señor ADOLFO GRANADOS GARCIA, et C, juez señaló las 12.00 horas del día 7 de julio del presente año, para la celebración del remate de la primera almoneda respecto de una motocicleta marca Harley, modelo 1949, color rojo, Choper 750, ligera carga, con capacidad para dos personas, sin número de serie visible, sin número de motor, sin placas de circulación, en regular estado de uso, sin funcionar, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en el presente juicio, siendo la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación (periódico), y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica, 642-A1.—27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1757/94.

**C. JESUS DE LA TRINIDAD HERRERA**

C. MARIA DE LA TRINIDAD HERRERA, le demanda ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, el juicio ordinario civil usucapción respecto del lote 23, manzana 11, de la Avenida Texcoco, Col. La Magdalena de Los Reyes La Paz, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 20; al sur: 10.00 m con la avenida de la carretera vecinal; al oriente: 16.00 m con la avenida Texcoco; al poniente: 16.00 m con propiedad privada; con una superficie total de 160.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide el presente en Texcoco, México, a 4 de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 3165.—27 junio, 7 y 19 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado primero de lo Civiles.—Distrito judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 1517/93, Verbal, ANDRES ENRIQUE NAVA LEZAMA, contra FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ Y ALEJANDRA ADRIANA SALGADO, primera almoneda: 12.00 horas, 13 de julio del año en curso: VEHICULO marca Chevrolet, tipo sedán, dos puertas, pintura exterior, color café, placas de circulación LVD 687 (Méx.

Méx.) con motor oxidado, modelo aproximado 1975, sin llantas, dicho vehículo se encuentra en mal estado.—VEHICULO marca Rambler, tipo sedán, 2 puertas, modelo 1977, color blanco, toldo negro, placas LGH 319 (Méx. A.C.) sin motor, VEHICULO marca Dodge, tipo Pick-Up, modelo 1982, color rojo, placas LG 105 (Méx. Méx.), sin motor, sin carrocería y vestidura en muy mal estado. Un pedazo de chasis del cual se ignora su marca, modelo, color, solo se puede valutar como hierro viejo.—BASE: primer vehículo OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS.—Segundo vehículo OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS. Tercer vehículo, UN MIL NUEVOS PESOS. Pedazo de chasis CIEN NUEVOS PESOS.—Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica,

3169.—27 junio, y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 388/90.

Primera Secretaría.

**C. ROCIO SAMANIEGO HERNANDEZ**

C. ISMAEL SARABIA SANCHEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, 1).—La disolución del vínculo matrimonial, 2).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 3).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotizadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriga Albarrán.—Rúbrica, 3171.—27 junio, 7 y 19 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1960/94.

Segunda Secretaría.

AGUSTIN RIVAS AGUILAR, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción de terreno denominado Atzacompile, ubicado en las orillas del pueblo de San Juan Tezontla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 73.00 m con Ezequiel Velazco; al poniente: 190.00 m con barranquilla; al norte: 280.00 m con camino; y al sur: 298.00 m con barranca; con una superficie aproximada de 36,243.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 3182.—27 junio, 11 y 25 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2821/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JORGE CAZARES GUTIERREZ y otro. El C. juez señaló las 13.00 horas del día 10 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: de un inmueble ubicado en retorno Jacarandas 104 Col. Lomas Altas con medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 m con Retorno Jacarandas, al sureste: 7.03 m con lote propiedad particular; al noreste: 13.02 m con lote 15; al suroeste: 12.97 m con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida No. 518-11773 del Volumen 332 fojas 57, fecha 18 de septiembre 1992, con superficie de: 91.00 m<sup>2</sup>, en consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a 20 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3175.—27, 30 junio y 5 julio.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN HUERTA GUTIERREZ Y

REBECA FLORES VICENTENO

La señora IRMA RANGEL TREJO, en el expediente 225/95, que se tramita en este juzgado demanda el cumplimiento del contrato de compraventa, respecto de la casa ubicada en calle de Valle Lierp número 35 en Valle de Aragón Primera Sección, en esta Ciudad; manzana 67, lote 6; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 22 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3176.—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil, número 642/94, promovido por el P.D. MARCO ANTONIO ORTEGA RAMOS en su carácter de endosatario en procuración del señor ANDRES BERNAL GUTIERREZ en contra del señor ELEAZAR BARRANCO VILLACENCIO, el C. Juez del conocimiento señaló las 11.00 horas del día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, un camión, marca Mercedes Benz, color blanco, modelo 1317, de volteo, con un

letrero que dice "Materiales para Construcción" Herbarr Santa María Atarascuillo Lerma, Santos Degollado número 154, con cristales laterales alumados, con letrero en el parabrisas que dice "Irbin" con placas color verde 738-AA2 del Servicio Público Federal, defensas negras con guardafangos color negro de plástico, cuatro llantas traseras bastante lisas, transmisión estándar con interiores en velour color beige, con vinil en regular estado de uso y conservación sin probar su funcionamiento sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien por los peritos designados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 22 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3178.—27, 28 y 29 junio.

## JUZGADO 10. DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Toluca, México, a los 21 días del mes de junio de 1995, en el juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 2031/94, promovido por DEMETRIO NAPOLEON YANEZ AMARO, en contra de OCTAVIO PLIEGO, el Ciudadano Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto que en lo conducente dice: En la Ciudad de Toluca, México, a los 19 días del mes de junio de 1995, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio y para los efectos de que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las 10.00 horas del día 8 de agosto del año en curso, respecto de los bienes embargados consistentes en: un automóvil marca Ford, tipo Mustang, modelo 1980, sin placas de circulación, color rojo con capota de color negro, para adaptarlo a convertible, con número de serie AF1XR24196, RFV. 5350487, con número de motor 15428378 Hecho en México, con transmisión automática, estado general de mantenimiento y conservación malo, faro delantero derecho roto, calaveras rotas, sin espejo lateral izquierdo, vestidura en mal estado, sirviendo como base la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo que hágase la respectiva publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante tres días, convocando postores.—Doy Firma llegibles.—El C. Secretario Primero.—P.D. José Raimundo Cera Contreras.—Rúbrica.

3186.—27, 28 y 29 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

GERARDO HERNANDEZ MENDOZA, bajo el expediente número 51/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, del municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, y que tiene una superficie aproximadamente de: 170.00 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m colindando con terreno del señor Antonio Mendoza Montiel; al sur: en 14.00 y 6.00 m colindando con calle pública y Jesús Rodríguez; al oriente: en 5.00 y 5.00 m colinda con Jesús Rodríguez y Manuel Mendoza; al poniente: en 10.00 m colindando con calle pública.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, por medio de edictos.—Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3187.—27, 30 junio y 5 julio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente: 2231/94-1a.

## SE CONVOCA POSTORES.

BERNABE PEREZ PARAMOS Y/O JOAQUIN GUILLEN BERMUDEZ Y/O ANSELMO TEJEDA VIVEROS, endosatarios en procuración de COMPANIA MEXICANA PROVEEDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de AUTOTRANSPORTES ENLACE Y DESARROLLO DE CELAYA, S.A. DE C.V., Y JUAN RAMON ALMANZA ROSILLO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado JUSTO GABINO BUSTOS, ha señalado las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes consistente en un Automóvil marca Dodge, modelo 1977, tipo Volare, con número de serie T7-32820, con placas GGK-6434, del Estado de Guanajuato, México, con número de motor hecho en México, en la cantidad de \$ 5,500.00 (cinco mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). El Camión marca Chevrolet, modelo 1992, tipo de chasis P-30 Microbús Ayco Prisma IV, número de motor NM208828, con número de serie 3GCHP42X1NM208828, en la cantidad de \$ 35,500.00 (treinta y cinco mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Camión marca Chevrolet, modelo 1992, tipo de chasis P-30, Microbús Ayco, Prisma 4, con número de motor NM208811, con número de serie 3GCHP42XGNM208811, en la cantidad de \$ 52,000.00 (cincuenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Camión marca Chevrolet modelo 1992, tipo de chasis P-30 Microbús Ayco Prisma 4, con número de motor NM208703 y con número de serie 3GCHP42X3NM208703, en la cantidad de \$ 52,000.00 (cincuenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Chevrolet, modelo 1992, tipo de chasis P-30 Microbús Ayco Prisma IV, número de motor NM208782, con número de serie 3GCHP42X3NM208782, en la cantidad de \$ 51,500.00 (cincuenta y un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Chevrolet, modelo 1992, chasis P-30, Microbús Ayco Prisma 4 con número de motor NM208783, número de serie 3GCHP42X5NM208783, en la cantidad de \$ 52,000.00 (cincuenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Ford, modelo 1993, Microbús con número de motor hecho en México, número de serie AC3PN-U59549-P3B, en la cantidad de \$ 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Ford, modelo 1993, Microbús con número de motor hecho en México, número de serie AC3PM-T47356-P3A, en la cantidad de \$ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Ford, modelo 1993, tipo Microbús con número de motor hecho en México, número de serie AC3PN-U55420-P3B, en la cantidad de \$ 53,500.00 (cincuenta y tres mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Ford, modelo 1993, tipo Microbús con número de motor hecho en México, número de serie AC3PN-U55419-P3B, en la cantidad de \$ 53,500.00 (cincuenta y tres mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Un Camión marca Ford, modelo 1993, tipo Microbús, con motor hecho en México y número de serie AC3PM-T47354-P3A, en la cantidad de \$ 54,000.00 (cincuenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Los Vehículos antes descritos de las marcas Chevrolet y Ford tienen carrocería de tipo Microbús, sirviendo de base para el remate el total de la cantidad señalada para cada uno de los Vehículos antes descritos y la base para el remate de la totalidad de los bienes antes descritos es la cantidad de \$ 511,000.00 (quinientos once mil nuevos pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de éste juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3170.—27, 28 y 29 junio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 111/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de apoderado legal de BANCA CREMI, S.A. en contra de ALEJANDRA MONROY ALVAREZ DE LOPEZ, ANGEL LOPEZ VALENCIA, MARIA DE LA LUZ ALVAREZ ZAPI DE MONROY Y ALEJANDRO MONROY MONROY per auto de fecha 6 de junio de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien embargado, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 23 de Septiembre número 502 de esta ciudad y que corresponde al lote 21, manzana III, fraccionamiento denominado José María Morelos y Pavón, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 23 de Septiembre; y al poniente: 10.00 m con lotes 18 y 19; con una superficie total de 200.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida 324-1050, volumen 187, a fojas 76, de fecha 11 de agosto de 1981, libro primero, sección primera, con un valor de \$ 413,343.00 (cuatrocientos trece mil trescientos cuarenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.). Otro inmueble ubicado en el lote 15 de la manzana 9, en el conjunto habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con calle Capultitlán; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle San Antonio Buenavista; al poniente: 8.00 m con lote 30; con una superficie de 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida 368-6386, volumen 205, a fojas 59, de fecha 16 de noviembre de 1983, libro primero, sección primera, con un valor de \$ 169,128.00 (ciento sesenta y nueve mil ciento veintiocho nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que ambos hacen un total de la cantidad de \$ 582,471.00 (quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y un nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste juzgado, se extiende la presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

3180.—27 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 2149/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de ONESIMO PUENTES PATINO Y MARGARITA GARDUÑO GOMEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día diez de julio de este año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en José Manuel Herrera No. 145, esquina con Francisco Javier Gaxiola, colonia Morelos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 37; al sur: 19.50 m con calle Cinco; al oriente: 7.50 m con lote 19; al poniente: 7.50 m con calle 19; con superficie de 146.25 m2, con los siguientes datos registrales: partida No. 599-13414, volumen 246, libro primero, a fojas 127, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1986.

El C. Juez ordenó su venta del bien inmueble, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos quince mil nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 22 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Crisbina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3185.—27 junio.



## JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ EN CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE CONSUELO CASTAÑEDA C., DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FINANCIERA DEL NORTE S.A., Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

Las señoras ANA MARIA ALVAREZ VIGIL Y MARIA DE JESUS VIGIL PEREZ, en el expediente 53/95, que se tramita en este juzgado demandan la usucapion del lote de terreno y construcci3n que se localiza en calle Tres n3mero 145, lote 3, manzana 39, de la colonia El Sol, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle Tres; con una superficie total de 200.00 m2. Ignor3ndose su domicilio se les emplaza por medio de edictos para que comparezcan a este juzgado a contestar la demanda dentro del t3rmino de treinta d3as siguientes al que surta efectos este, por si por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguir3 en su rebeld3a, quedando en la Secretaria del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le har3n por medio de los estrados de este juzgado.

Para su publicaci3n por tres veces de ocho en ocho d3as en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, M3x., y en el peri3dico de mayor circulaci3n en esta ciudad. Se expide el presente a los veinticinco d3as de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. C3sar Huerta Mondrag3n.—R3brica.

3181.—27 junio, 7 y 19 julio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el n3mero 64/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILA Y/O VICTOR MANUEL DIAZ MORAN, en su car3cter de endosatarios en procuraci3n del Sr. GUILLERMO CAMPOS MUÑOZ, en contra de CHEQ-VAL, S.A. DE C.V. Y LUIS RAMON CHEQUER BRAGAÑA Y FIORENTINO VALDES, por auto de fecha 21 de junio del a3o en curso se se3alaron las trece horas del d3a siete de julio del a3o en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble que se embarg3 en el presente juicio consistente en Un Veh3culo marca Volkswagen tipo sed3n, modelo 1993, color gris met3lico, interiores color gris plana y vinil, con n3mero de motor ACDO-56842, n3mero de serie IP 9056842, con stereo AM-FM, tocacintas, dos llantas nuevas y dos con media vida, tiene un golpe en la salpicadera y defensa derecha parte delantera y salpicadera derecha parte posterior, las condiciones generales del veh3culo son buenas, por lo que por medio de este conc3cio, se convoca a postores para el remate, siendo la base la cantidad de N3 14,350.00 (catorce mil trescientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos.

Publiquese por tres veces dentro de tres d3as en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, M3xico, en los estrados de este juzgado, en los lugares p3blicos de costumbre, se expide el presente a los veinticuatro d3as del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louiza Y3ñez.—R3brica

3184.—27, 28 y 29 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1010/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V., Y MA. CONSUELO AVILA C., se se3alaron las once horas del d3a primero de agosto del a3o en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del siguiente bien: 1.—M3quina autom3tica Heidelberg, modelo GTO 52 tipo offset, tama3o 35 X 52 cms., con n3mero de serie 675 614 E, con dispositivo para folcar, mayor el3ctrico trif3sico de 220 volts con accesorios normales a3o 1982. 2.—M3quina autom3tica original Heidelberg, modelo K.O.R.D, tama3o 46 cms. X 64 cms. con n3mero KORD 328092, con motor el3ctrico trif3sico de 220 volts, con fuerza motriz de 5 H.O., con accesorios y herramienta completa a3o 1969. 3.—M3quina guillotina marca Krause modelo A 82MHN, con n3mero de serie 316 248, luz de corte 32 cms, artur de carga 10 cms. con escuadra y piz3n para tiras estrechas de presi3n hidr3ulicas, con dos cuchillas de cortes, motor el3ctrico con accesorios normales y herramienta completa a3o 1969. 4.—C3mara para artes gr3ficas, repto master, con n3mero 57-21802, con bomba de vicio manual, iluminaci3n por medio de dos l3mparas de gas, con escalas para el ajuste del reloj, para dar tiempo de exposici3n objetivo de 15 cms. y objetivo de 15 cms de distancia focal, a3o de 1968. 5.—Marco de vac3o marca NU ARC, modelo FT 26-25507, modelo 35 C 68-26, con l3mpara de arco bomba de vac3o extractor de aire, tama3o 33 de 58 cms. X 68 cms.

Se les orden3 su publicaci3n por el C. Juez Tercero Civil de Toluca, M3x., en el peri3dico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del t3rmino de tres d3as, as3 como a trav3s de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos treinta y nueve mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, M3x., a 19 de junio de 1995.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—R3brica.

3183.—27, 28 y 29 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el n3mero 1723/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO M. ALBARRAN MONTERO en su car3cter de endosatario en procuraci3n de FRANCISCO NAVARRO TERESA, en contra de ADOLFO JIMENEZ CORONEL, el C. Juez del conocimiento orden3 por auto de fecha 2 de junio del a3o en curso, sacar en remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno urbano ubicado en las calles de Emiliano Carranza y Acapulco S/N, en el poblado de San Jer3nimo Chicahualco, municipio de Metepec, M3xico, el cual tiene los siguientes datos registrales: lote No. 16, volumen 271 V.A., partida No. 438; embargo inscrito bajo la partida 433-15112, Vol. 271, libro UFS, secci3n I de fecha 2 de diciembre de 1993, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 15; al oriente: 07.00 m con lote 01, al poniente: 07.00 m con calle Acapulco, con una superficie de: 122.50 m2, con un valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio de aval3o, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo; se3al3ndose para tal efecto las 11.00 horas del d3a 4 de julio de 1995, sirviendo de base para el remate la cantidad citada, que es el precio primitivo.

Por consiguiente, h3gase la publicaci3n de Ley, anunciando su venta, por tres veces dentro de nueve d3as, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos en los estrados del juzgado.—Dado en la Ciudad de Toluca, M3xico, el d3a 21 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario.—R3brica.

3179.—27, 30 junio, y 3 julio.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BEVERLY MARI ROMERO WALLACE

FLORA GUADALUPE PLACIDO CARINO, en el expediente 170/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 47, colonia Amalco, Las Regatas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 21; al sur: 19.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle 25; al poniente: 8.00 m con lote 17, con superficie de: 152.00 m<sup>2</sup>. Ignoriándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que suria efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3189.—27 junio, 7 y 19 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente No. 397, MARIA GARCIA NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 71.85 m con Máximo García Nepomuceno e Irinec García Nepomuceno; al sur: 71.85 m con Gregorio Jiménez; al oriente: 70.39 m con Epifanio Martínez; y al poniente: 70.39 m con Antonio García García Nepomuceno, con superficie aproximada de 5,057.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Alzúmendí Díaz.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 766/95, CRISPIN BOBADILLA ZETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 510, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en dos líneas: la primera de 12.00 m, la segunda de 18.00 m ambas colindan con Río; sur: en tres líneas, la primera de 14.00 m colinda con Pascacio Bobadilla, la segunda de 9.00 m con Felipe Gutiérrez Bobadilla, tercera de 11.50 m con calle Constituyentes; oriente: en dos líneas, la primera de 44.85 m, la segunda de 23.15 m ambas colindan con Pascacio Bobadilla; poniente: en tres líneas, la primera de 39.50 m, con Río, la segunda de 18.00 m colinda con Gabino Delgadillo, la tercera de 14.00 m con Felipe Gutiérrez Bobadilla.

Superficie aproximada de: 1036.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

3167.—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 750/95, APOLONIA RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con camino Real ahora carretera; al sur: 34.27 m con Guadalupe González ahora Esther Ordóñez; al oriente: 73.70 m con Luis Cortez Salazar ahora Andrea Díaz de Pérez; al poniente: 71.00 m con Luis Cortez Salazar ahora Luis Cortez Olivares.

Con una superficie aproximada de: 2,532.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

3168.—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 624/95, GREGORIO HERMENEGILDO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote marcado con el número uno, de la fracción denominada Las Tres Cruces, ubicado en el poblado de San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda; al norte: 17.30 m con Salustio Martínez Mendoza; al sur: 17.30 m con camino a Calimaya; al oriente: 24.60 m con privada de los predios; y al poniente: 24.60 m con Jesús Alvarez; con una superficie de 425.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1995.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

3174.—27, 30 junio y 5 julio.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O S

Exp. 569/95, ETELVINA REYES EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera El Manguito, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 5.60 m con señor Cándido Zarza Vera, sur: 5.60 m con carretera El Manguito, oriente: 13.00 m con la señora Rocío Nuñez Reyes, poniente: 13.00 m con señor Alejandro Reyes.

Superficie aproximada de: 72.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de junio de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3166.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 683/95, GUMERCINDA AMBROSIO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: dos líneas: 34.50 m con Escuela Primaria Xicoténcatl, 54.10 m con Agustina de Jesús Zárate, sur: dos líneas: 52.00 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, 30.90 m con Antonio Estrada Zárate, oriente: tres líneas: 83.30 m con Constantino Salvador y Antonio E. Z., 40.50 m con Joaquín Martínez, 12.20 m con Agustina de Jesús Zárate, poniente: 134.30 m con Angela Lara Luis.

Con una superficie de: 9,015.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de junio de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3166.—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O S

Exp. 572/95, NOE RUEDA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San José de la Cruz, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 23.80 m colinda con Adalberto Rueda Herrera, sur: 23.80 m colinda con Guillermo Cárdenas Flores, oriente: 16.70 m colinda con Guillermo Cárdenas Flores, poniente: 16.70 m colinda con Froylán Rueda Cárdenas.

Superficie aproximada de: 397.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3177.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 573/95, NOE RUEDA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San José de la Cruz, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 35.00 m colinda con carre-

tera a San Lorenzo Tlacotepec, sur: 43.20 m colinda con Guillermo Cárdenas Flores, oriente: en tres líneas de: 32.70 m de norte a sur; 23.80 m de oriente a poniente y 16.70 m de norte a sur, todas estas con Guillermo Cárdenas Flores, poniente: 50.70 m colinda con cañejón al Jacal.

Superficie aproximada de: 2,422.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3177.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 588/95, GUTIERREZ ESPINOZA JUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con camino vecinal, al sur: 20.00 m linda con carretera que conduce al centro del poblado, al oriente: 15.00 m linda con José Cruz Colín, al poniente: 15.00 m linda con Lucas Colín de la Cruz.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 582/95, GERARDO CARDENAS GANZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Lagunita Cantashi, perteneciente al municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 54.00 m y linda con Zeforino Cárdenas de la Cruz, al sur: 54.00 m linda con Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, al oriente: 270.00 m linda con Silva Cárdenas Jaramila, al poniente: 250.00 m linda con Juan Colín y Lucas Colín de la Cruz.

Superficie aproximada de: 14,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 590/95, CRUZ CACIANO JUAN RODRIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 93.05 m linda con Epifanio Ezequiel Alba Correa, al sur: 92.70 m linda con Antonio Guillermo, al oriente: 20.00 m linda con Epifanio Ezequiel Alba Correa, al poniente: 20.00 m linda con Epifanio Ezequiel Alba Correa.

Superficie aproximada de: 1,861.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 589/95, PROCOPIO MENDOZA SAMUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega de San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 25.00 m y linda con canal de desague general, al sur: 31.40 m y linda con camino vecinal, al oriente: 34.65 m y linda con Donaciano Cardenas Flores, al poniente: 21.60 m y linda con Lucio Moreno Castro,

Superficie aproximada de: 873.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 587/95, ORTEGA MARTINEZ FILIBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Nopalera", de la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 76.30 m linda con Lucas Colín de la Cruz, al sur en cinco líneas: 60.00 m con Isidro Colín Lovera, 46.00 m con 40 cms, con Aurelia Escobar Cruz, 32 m, 48 m con 48 cms, con Isidro Colín Lovera, al oriente: 46.80 m con Adela Colín Colín, al poniente: en tres líneas 67 m, con 40 cms, colinda con Adela Colín Colín, 60 m con 40 cms, 64 m con 80 cms, y linda con Enrique Ortega Hernández.

Superficie aproximada de: 8,589 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 586/95, CRUZ COLIN SERGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 18.00 m linda con camino vecinal, al sur: 18.00 m linda con José Cruz Colín, al oriente: 12.00 m linda con Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, al poniente: 11.00 m linda con Lucas Colín de la Cruz.

Superficie aproximada de: 207.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 585/95, CRUZ COLIN JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: en dos líneas: 18.00 m 11.50 m linda con Sergio Cruz Colín, al sur: 24.50 m linda con camino vecinal, al oriente: 25.00 m linda con Lucas Colín de la Cruz, al poniente: 19.90 m linda con Justino Gutiérrez Espinoza.

Superficie aproximada de: 613.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 584/95, SILVA CARDENAS JAQUELINE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: 54.00 m y linda con Zeferino Cárdenas de la Cruz, al sur: 54.00 m y linda con la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, al oriente: 299.00 m y linda con Elvira de la Cruz Salazar, al poniente: 270.45 m y linda con Gerardo Cárdenas Gonzaga.

Superficie aproximada de: 15,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 583/95, EPIFANIO EZEQUIEL ALBA CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda; al norte: en cuatro líneas: 39.79 m linda con Tomás Cruz Colín, Anastacia Cruz Lovera y Jesús Cruz Lovera, 30.90 m linda con Anastacia Cruz Lovera, 98.00 m linda con Tomás Cruz Colín, Evaristo Escobar y Jesús Cruz Lovera, 92.00 m linda con Tomás Cruz Colín y Jesús Cruz Lovera. Al sur: en tres líneas: 49.50 m linda con Esteban García Guardia; 92.00 m y 70.00 m linda con Alejandro Cruz Cacicano, al oriente: en cuatro líneas: 34.48 m linda con Alejandro Cruz Cacicano; 41.15 m linda con Tomás Cruz Colín; 51.00 m linda con Jesús Cruz Lovera y 22.00 m linda con Tomás Cruz Colín. Al poniente: en tres líneas: 79.50 m linda con María Hernández García; 5.54 m linda con Jesús Cruz Lovera y 30.00 m linda con Alejandro Cruz Cacicano.

Superficie aproximada de: 12,560 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.  
3188.—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

Exp. 6609/95, MARGARITA YAÑEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C.A. San Felipe Tlalmimilolpan s/n., Col. Azteca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Fidencio Alvarado Carranza; sur: 15.00 m con resto de la misma propiedad; oriente: 20.00 m con resto de la misma propiedad; poniente: 20.00 m con vesana.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3172.—27, 30 junio y 5 julio.